



Tema: **LEGISLACIÓN-RESPONSABILIDADES**

Consultas técnicas
frecuentes



Consulta Técnica Frecuente: **¿Qué requisitos son indispensables para la aplicación del recargo de prestaciones?**

Respuesta: Se exigen tres requisitos:

1. Que la empresa cometa alguna infracción por incumplimiento de alguna medida preventiva.
2. Que se acredite un daño en la persona del trabajador.
3. Que exista una relación de causalidad entre la infracción y el resultado dañoso.

Técnico Tania Torremocha Cuenca

Contacto tania_torremocha@fremap.es

Ref. Tema/nº consulta **11/1004**

Fecha Revisión **20-02-2016**

Importante: la contestación a la consulta técnica frecuente se ha efectuado desde un punto de vista técnico, sin tener en cuenta posibles factores adicionales susceptibles de influir en los conceptos analizados. Asimismo, en ningún caso se puede entender como vinculante.